



Construyendo Derecho



Roberto Hernández García

Socio director de COMAD, SC (Derecho de la construcción).

obras@expansion.com.mx

La guerra de las constructoras

Existe una guerra muda en el sector construcción, que impera entre las constructoras con inversión nacional y las que tienen capital extranjero. Y hago énfasis en el término ‘inversión’, ya que legalmente una compañía con capital 100% foráneo se considera jurídicamente como mexicana si fue constituida conforme a las leyes de nuestro país.

En este sentido, las empresas de capital mexicano se quejan de que muchos de los grandes proyectos se han adjudicado a firmas de inversión extranjera, contra las cuales, a su decir, a veces no existe ni siquiera posibilidad de competir.

“Las empresas extranjeras están aquí para quedarse, y lo único que pueden hacer las nacionales es mejorar su competitividad”.

Lamentablemente para todas estas compañías sus quejas son extemporáneas, ya que por los años noventa, cuando se perfilaba el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), muchas de las empresas de ingeniería y construcción en México se ‘chupaban los dedos’ pensando en que invadirían otros mercados, mientras que lo que sucedió en realidad fue que abrimos las puertas sin miramientos a empresas de los otros países, y los demás mercados nos invadieron.

A partir de la celebración de dicho tratado comercial, México suscribió muchos más acuerdos de la misma naturaleza, lo que permitió en forma completamente legal la participación de igual a igual a muchas firmas de otros países.

Dicho de otra forma, la apertura a las empresas extranjeras se permitió, legitimó y legalizó mediante instrumentos jurídicos de los tratados internacionales que tienen un nivel jerárquico supremo junto a la Constitución.

De ello que cuando he escuchado en diversos foros que hay que evitar que las compañías extranjeras entren con más bríos, que es necesario fortalecer a la industria nacional, y que hay que fortalecer a las empresas mexicanas, regularmente les digo lo mismo: lamentablemente es demasiado tarde, a menos de que la voluntad del Estado mexicano sea no cumplir con sus compromisos internacionales, adquiridos en aquel momento sin la suficiente fuerza de las empresas, que no tuvieron la visión de proteger sus intereses.

La situación es complicada, pues cuando se sabe que una firma de inversión extranjera no solamente se está comiendo al mercado, sino que lo hace sin la ética o la transparencia que le exigen en su país de origen, genera un gran disgusto, pero lo cierto es que legalmente está presente, porque así se lo permitió nuestra legislación, por consentimiento de la industria nacional, que no defendió su posición en el mercado, como lo hacen muchos países para proteger a su industria.

No hay duda de que las empresas extranjeras están aquí para quedarse, y que lo único que pueden hacer las de origen nacional es mejorar su competitividad, pelear con todas sus fuerzas la posición en el mercado, y al mismo tiempo exigir un mercado transparente y con competencia real.

El reto no es menor. Muchas empresas nacionales están mermadas ante la falta de proyectos, la falta de recursos y la falta de competitividad, pero se tiene que buscar mecanismos que conformen a la actual ley, para que todos tengan espacios que les permitan sobrevivir en un mundo globalmente canibalizado. ●